

MEMORIA ANUAL 2019

COMISIÓN DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES

I. Presentación

La Comisión de Apoyo a la Lucha contra la Corrupción en la Municipalidad de Miraflores, fue creada mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2019/MM del 11 de enero de 2019, a propuesta del señor Alcalde del distrito, Dr. Luis Molina Arles, a fin de institucionalizar e impulsar la participación de los vecinos y evitar cualquier acto de corrupción y coadyuvar a la transparencia en la rendición de cuentas, entre otros aspectos, de la gestión edil.

II. Misión y Visión

Misión

Promover e impulsar las conductas transparentes y honestas en todos los niveles de la gestión edil, previniendo y formulando propuestas con el fin de evitar todo acto de corrupción en la presente gestión, proponiendo acciones orientadas a la educación ciudadana a ese respecto.

Visión

Proponer acciones para la prevención y combate de este flagelo, así como establecer los canales de coordinación para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Municipal.

III. Integrantes

Con fecha 29 de marzo de 2019 se emitió la Resolución de Alcaldía N° 181-2019-A/MM designando a los siguientes integrantes de la Comisión de Apoyo a la Lucha contra la Corrupción en el distrito de Miraflores:

- Doctora María Cecilia Bákula Budge, como Presidenta.
- Embajador Nicolás Roncagliolo Higuera.
- Doctor Ernesto Fuentes Cole.
- Señora Abogada Magly García Bocanegra.
- Doctor Artidoro Cáceres Velásquez.

IV. Antecedentes:

La Comisión se instaló el 25 de abril de 2019 con la presencia del señor Alcalde, quien resaltó que la conformación de una Comisión de Apoyo a la Lucha contra la Corrupción, fue una promesa de campaña, precisando que él ofrecía un gobierno libre de corrupción en su gestión. Asimismo, señaló que el aporte de la Comisión será invaluable, gracias a las capacidades y experiencia de cada uno de sus miembros, quienes lograrán identificar aquellos aspectos que puedan ser mejorados, para prevenir los hechos que pudieran generar riesgos en esta lucha en la que todos debemos estar comprometidos.

La Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Miraflores participa de las reuniones de la Comisión, en calidad de Secretaria Técnica.

V. Desarrollo de las labores de la Comisión en sesiones regulares.

- **11 de Junio de 2019**

Se aprobó el Reglamento de la Comisión de Apoyo a la Lucha contra la Corrupción en el distrito de Miraflores.

Asimismo, se analizó la denuncia periodística del Diario Perú 21, de fecha 10 de junio de 2019, respecto al supuesto “abandono del servicio de limpieza y áreas verdes en los parques del distrito”; por lo que se solicitó la exposición de los señores Augusto Palomino Márquez, Gerente de Asesoría Jurídica; del señor Eduardo Correa Talledo, Gerente de Administración y Finanzas y del señor Carlos Benites Cerna, Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

- **18 de junio de 2019**

Se analizó el estado de debilidad de la comunicación en de la gestión municipal actual, en atención a que el día 13 de junio del presente año, en el Canal Willax, el conductor Phillip Butters expuso el problema de los parques y jardines y áreas verdes, por lo que se requirió que la administración tenga respuestas inmediatas y se dé a conocer las mismas para el correcto conocimiento de los vecinos. Así también, se solicitó que la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional presente un Informe en relación al control de daños que se tiene en estos casos.

En la fecha, la Comisión concluyó en recomendar al señor Alcalde, una estrategia comunicacional permanente, que responda de forma eficaz a las notas periodísticas relacionadas a la gestión municipal y muestre las acciones positivas realizadas, a fin de

evitar información mal intencionada sobre supuestos actos de corrupción, recomendación que a la fecha se encuentra pendiente de atención.

Se dejó constancia que cada uno de los miembros de la Comisión, presentó Declaración Jurada de intereses. Se solicitó que a la brevedad, se contará para su publicación, con la Declaración Jurada de Intereses de todos los integrantes de la gestión edil, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

- **25 de junio de 2019**

Se evaluó el avance de actividades en relación al Centenario del fallecimiento de Ricardo Palma en atención a la preocupación por el retraso de las obras en la Casa Museo Ricardo Palma, a pesar de existir un presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y que a esa fecha no ha habido mayor avance en la ejecución de la obra.

Es así que se acordó invitar al señor Roberto Luis Boyle Castelli, Gerente de Cultura y Turismo para el informe sobre los siguientes temas:

- a) Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Ricardo Palma, actividades realizadas y por realizar, así también lo relativo a conservación y puesta en valor de la Casa Museo Ricardo Palma;
- b) Juegos Panamericanos, actividades que formarán parte del circuito cultural y los medios de difusión propuestos; y,
- c) Casa Museo “Raúl Porras Barrenechea”, acciones y/o coordinaciones realizadas”.

Adicionalmente, se solicitó la presencia del señor Doctor Alberto Varillas Montenegro, como miembro de la Comisión Conmemorativa por el fallecimiento de Ricardo Palma.

Otro punto importante a resaltar es que se analizó la nota periodística del Diario Perú 21, la cual señala que “Miraflores contrató a 20 altos funcionarios que incumplen con los requisitos mínimos” para ejercer el cargo, por lo que se acordó invitar al señor Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Miraflores, para que se sirva alcanzar los descargos correspondientes.

Así también, respecto al tema comunicacional, la señora Presidenta propone la presentación de la Comisión en el canal de la Municipalidad Mira TV, cada cierto tiempo con la finalidad de exponer las conclusiones y recomendaciones.

- **02 de julio de 2019**

Se recibió el Informe del señor Óscar Lozán Luyo, Gerente Municipal, respecto a la nota periodística del Diario Perú 21 “Miraflores contrató a 20 altos funcionarios que incumplen con requisitos mínimos”, quien indicó, principalmente que trece (13) servidores no sustentaron su experiencia profesional, y siete (7), no tienen título universitario; sin embargo, el Manual de Organización y Funciones - MOF permite suplir el título por los años de experiencia.

Ante lo expuesto, la Comisión recomendó a la administración la actualización inmediata del Manual de Organización y Funciones – MOF, de los perfiles profesionales Gerenciales aprobados por SERVIR a fin que se incluya en las características específicas denominadas “experiencia profesional”, a fin de que, en casos excepcionales, que cuenten con el aval del propio Señor Alcalde, se pueda suplir una amplia experiencia, por la carencia de un título profesional.

Así también se evaluó el informe del señor Roberto Luis Boyle Castelli, Gerente de Cultura y Turismo, en relación al estado de las obras de recuperación y puesta en valor de la Casa Museo Ricardo Palma, en el año de la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Tradicionalista, quien manifestó entre otros puntos que, las acciones para la mejora de la Casa Museo Ricardo Palma fueron presupuestadas en la gestión anterior y, al inicio de la actual gestión no existía estudios concluidos y el presupuesto asignado solo era de S/. 60,000.00, habiéndose logrado que el Concejo apruebe un presupuesto por S/. 1'600,000.00, luego de lo cual se lanzó el concurso público presentándose 30 participantes, los que no cumplían con el requisito de experiencia en restauración ni en museografía; por lo que se declaró desierto el concurso. Por lo que se convocó a un nuevo concurso, logrando la participación de tres nuevas empresas con experiencia en espacios históricos, en Piura, Ayacucho y Lima.

- **06 de agosto de 2019**

La Comisión luego de un análisis en la búsqueda de alternativas de solución a problemas entre vecinos, debido a las solicitudes recibidas que no resultan ser competencia de la Municipalidad, acordó proponer a la administración la creación del Centro de Conciliación Extrajudicial y Arbitraje en la Municipalidad de Miraflores. Del mismo modo ha señalado la necesidad de, dando cumplimiento a la ley, crear la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción en la Municipalidad de Miraflores. Adicionalmente se propuso evaluar la implementación de la Norma ISO 37001 en la Municipalidad de Miraflores.

- **13 de agosto de 2019**

En la fecha se analizó la situación del señor Teniente Alcalde de Miraflores, Martín Bustamante Castro, por los hechos que eran de público conocimiento en tanto él había aceptado voluntariamente la condición de Colaborador eficaz, en el proceso de investigación que se sigue a la gestión edil del Dr. Luis Castañeda Lossio, y por haber sido, el señor Bustamante, el Teniente Alcalde. En relación a su licencia extendida, la Comisión recomendó al señor Alcalde que en la próxima sesión de concejo se analice las implicancias que, para la Municipalidad de Miraflores, puedan derivarse de estos hechos y se adopte las medidas que corresponda.

Así también, se expuso la propuesta para la Creación de la Oficina de Integridad, acordándose proponer la implementación de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción en la Municipalidad de Miraflores, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que aprueba el “Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021”, facultando al doctor Ernesto Fuentes Cole, a realizar el sustento de la propuesta ante la Gerencia Municipal.

En esa misma línea, se acordó proponer la implementación de la Norma ISO 37001, referida al Sistema de Gestión Anticorrupción, en el área más sensible a actos de corrupción en la Municipalidad de Miraflores. Al haber tomado conocimiento del costo que implica la aplicación de dicha norma, se acordó mantener la recomendación de adquirirla e implementarla, en la medida en que pueda ser eso incluido en el presupuesto municipal.

- **27 de agosto de agosto de 2019**

En relación a la constante preocupación de la Comisión por la falta de difusión de las acciones municipales, se propuso expresar al señor Alcalde esta reiterada preocupación por carecer de una política comunicacional efectiva en el distrito, que se manifiesta no solo en el malestar de los vecinos sino que se aprecia, también, como una grave carencia al interior de la propia estructura municipal.

En ese sentido, se dispuso invitar al Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional a fin de informar acerca de las acciones correctivas que viene implementando para corregir la carencia comunicacional y orientadas a la erradicación de la corrupción en el distrito de Miraflores.

En relación a la propuesta de tener un medio de recepción de denuncias de los vecinos, la señora abogada Magly García, sustentó su preocupación debido a que no llegan a la Comisión, las denuncias que pudieran estar presentando los vecinos, por lo que se acordó la creación de un canal de comunicación directa a la Comisión y disponer de un espacio en la página web, así como la implementación de un buzón de denuncias a ser ubicado en un lugar visible de la Municipalidad.

- **10 de setiembre de 2019**

Se manifestó la preocupación por la situación del señor Martín Bustamante Castro, por lo que se dispuso reiterar el Acuerdo de la reunión del 13 de agosto de 2020, en relación a la extendida licencia del señor Teniente Alcalde, Martín Bustamante Castro, quien se ha declarado como Colaborador eficaz en la investigación que se sigue a los posibles actos de corrupción en la gestión del Sr. Luis Castañeda Lossio, ex alcalde metropolitano de Lima. Se reiteró la necesidad de que se informe a la Comisión de las acciones que se acuerde.

- **17 de setiembre de 2019**

El señor Ricardo Burgos Rojas, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, expuso a los miembros de la Comisión, lo actuado en relación a la política comunicacional de la Municipalidad de Miraflores. Una vez escuchado lo expuesto, la Comisión le sugirió, presentar un plan concreto y aplicable de política y gestión comunicacional, tanto hacia el exterior como a nivel interno, entre las diversas gerencias y áreas administrativas, en tanto se percibe la falta de una estrategia adecuada en ese sentido.

Así también, la Comisión escuchó al señor Augusto Palomino Márquez Gerente de Asesoría Jurídica, respecto de las causales de vacancia y suspensión de regidores del Concejo Municipal, en relación a la situación del Teniente Alcalde, Martín Bustamante Castro (Informe N° 260-2019-GAJ/MM del 13 de setiembre de 2019).

Del mismo modo, el Gerente de Asesoría Jurídica, explicó lo actuado respecto de la Resolución de Alcaldía N° 286-A/MM de fecha 06/09/2019, que resolvió "Declarar la Nulidad de Oficio del Proceso de Selección del Concurso Público N° 003-2019-CS/MM para contratar el servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Miraflores". Sobre el particular, los miembros de la Comisión manifestaron su preocupación no solo por la irregularidad del proceso, sino por los daños que se había causado a la Municipalidad y al servicio a los vecinos. En ese sentido, se pidió a la Sub Gerencia de Recursos Humanos un informe detallado sobre los que pudieran resultar responsables; las acciones administrativas que se haya tomado y mayor información sobre el monto del perjuicio causado.

- **11 de octubre de 2019**

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional presentó las propuestas de acceso de los vecinos al Portal Institucional para la presentación de sus denuncias. Así como la implementación del Buzón de Denuncias de Corrupción y la creación de spots publicitarios referidos a la conducta anticorrupción en el distrito y a la obligación de los mirafloresinos, de denunciar cualquier indicio de ello.

Así también, el señor Óscar Lozán Luyo, Gerente Municipal explicó las acciones realizadas respecto al Artículo Tercero de la Resolución N° 286-2019-A/MM del 06.09.2019, que declara la Nulidad de Oficio del Proceso de Selección del Concurso Público N° 003-2019-CS/MM para contratar el servicio de “Limpieza Pública en el Distrito de Miraflores”. Sobre el particular, la Comisión reiteró lo acordado en la sesión del 27 de setiembre último, al no haber recibido la información requerida referente a los que pudieran resultar responsables; las acciones administrativas que se haya tomado y mayor información sobre el monto del perjuicio causado.

Adicionalmente, el Gerente Municipal, explicó la situación actual de la concesión otorgada a Larcomar S.A., en atención a las declaraciones realizadas por el señor Ernesto Gamarra, en un programa televisivo de la Corporación Exitosa. La Comisión recomendó el que se realice un estudio externo que evalúe la posibilidad de replantear el contrato existente, a fin de garantizar mayores y justos ingresos para la Municipalidad.

Asimismo, solicitó, nuevamente, a la Subgerencia de Recursos Humanos el informe respecto a la valorización de los daños y/o perjuicio a la administración municipal a consecuencia de la declaración de nulidad de oficio del Proceso de Selección del Concurso Público N° 003-2019-CS/MM para contratar el servicio de “Limpieza Pública en el Distrito de Miraflores”, efectuada mediante la Resolución N° 286-2019-A/MM del 06.09.2019, incluyendo la identificación de los responsables y las acciones administrativas que se haya tomado.

- **29 de octubre de 2019**

La Comisión escuchó las exposiciones respecto a las actividades programadas en los Planes de Acción a la Lucha contra la Corrupción, de los siguientes funcionarios

1. Señorita María Elena Herrera Águila, Gerente de Cultura y Turismo.
2. Señor Carlos Montoya Albildo, Gerente de Participación Vecinal
3. Señor Antonio Monsalve Arróspide, Gerente de Obras y Servicios Público,

recomendándoles tener una conducta proactiva respecto a la lucha contra la corrupción, identificando tempranamente los indicios que pudiera darse.

En la misma sesión y en tanto se había tenido conocimiento de una paralización de las obras en la Casa Museo Ricardo Palma, se presentó el señor Antonio Monsalve Arróspide, Gerente de

Obras y Servicios Públicos. Dicho funcionario expuso sobre los siguientes temas: 1.- El avance de la obra de acuerdo al cronograma y su relación con el desembolso de dinero; 2.- Situación de paralización de la obra, y 3.- Informes detallados de la supervisión de la obra por parte de la Municipalidad, en cada una de las etapas de avance.

La Comisión quedó preocupada por el desfase existente y requirió del Gerente de Obras y Servicios Público, una mayor diligencia tanto en la supervisión de la obra misma, en la revisión del cuaderno de obras diarias y en la constante coordinación con el Ministerio de Cultura, a fin de subsanar las atingencias que pudieran haber sido expresadas.

- **12 de noviembre de 2019**

Se realizó las siguientes exposiciones respecto a las actividades programadas en los Planes de Acción, referidas a la Lucha contra la Corrupción, de los siguientes funcionarios

1. Informe del Señor Luis Llanos Ponce, Gerente de Participación Vecinal.
2. Informe del Señor Abdul Miranda Mifflin, Gerente de Seguridad Ciudadana.

La Comisión solicitó al señor Miranda Mifflin información sobre la situación del aporte de la Municipalidad al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en tanto se había previsto que esa ayuda estaría incorporada al presupuesto participativo; del mismo modo se hizo hincapié en la notable reducción de serenitos que los vecinos manifiestan, lo que va en desmedro de la seguridad.

- **10 de diciembre de 2019**

Se realizó las siguientes exposiciones respecto a las actividades programadas en los Planes de Acción, referidas a la Lucha contra la Corrupción, de los siguientes funcionarios

1. Informe del señor Julio Fuentes Vera, Gerente de Autorización y Control.
2. Informe de la señora Karina Vargas Terrones, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional (e).

La Comisión agradeció la voluntad del Gerente de Autorización y Control, por implementar acciones de pronta y transparente atención al vecino y de supervisión para evitar actos de corrupción, en tanto su área es sensible a este tipo de situaciones.

La Comisión conoció que, de manera transitoria, se ha asignado las labores de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional a la señora Karina Vargas Terrones, quien ejerce,

además, las labores de Secretaria General de la Municipalidad. En tanto se ha reiterado en repetidas ocasiones la urgente necesidad de activar políticas de comunicación, externa e interna, la Comisión recomendó, realizar las acciones del caso, a fin de que se cuente con una persona que de manera exclusiva, asuma la responsabilidad de la Gerencia de Comunicaciones, ya que es una instancia de acción transversal indispensable y es en esa área, en donde la Comisión ha manifestado falencias.

María Cecilia Bákula Budge
Presidenta

Magly Amparo García Bocanegra
Miembro

Ernesto Fuentes Cole
Miembro

Artidoro Cáceres Velásquez
Miembro

Nicolás Roncagliolo Higuera
Miembro